

REGISTRO
LIBERTAD A. TURIN de DI LEO LIRA
JEFE DE DEPTO. DE DESPACHO GENERAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 92/74

BUENOS AIRES, 31 de mayo de 1974.

VISTO:

Que existe remanente en las distintas partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 1973, de la Función Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia debe procederse a la distribución de dichos importes existentes en el Fondo Universitario;

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorporar al Presupuesto General de la Universidad Tecnológica Nacional el remanente del ejercicio 1973, Función Ciencia y Técnica, distribuído de la siguiente forma:

PERSONAL	88.800.-
BIENES DE CAPITAL	413.500.-
TOTAL	<u>502.300.-</u>

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

AGRM. ALBERTO MONTES
RECTOR NORMALIZADOR

MIGUEL PABLO BALOTTI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO